



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.528.7

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-**

LAJA, 05 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Leticia Jara Concha, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y escuela G-1203 "José Diego Benavente".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1033 del 07.03.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y escuela G-1203 "José Diego Benavente", a la docente Srta. Franchesca Jossiel Sandoval Gutiérrez.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y escuela G-1203 "José Diego Benavente", a contar del 06 de agosto del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Franchesca Jossiel Sandoval Gutiérrez**
R.u.t.

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓